



Asamblea General

Septuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
23 de octubre de 2017
Español
Original: inglés

Sexta Comisión

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 3 de octubre de 2017, a las 3 horas

Presidente: Sr. Gafoor (Singapur)
más tarde: Sr. Horna (Vicepresidente) (Perú)

Sumario

Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional
(continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



Se declara abierta la sesión a las 15.10 horas.

Tema 109 del programa: Medidas para eliminar el terrorismo internacional (*continuación*) (A/72/111 y A/72/111/Add.1)

1. **El Sr. Al-Thari** (Arabia Saudita), hablando en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), dice que el terrorismo constituye una violación flagrante del derecho internacional, incluidos el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos, y contradice las prácticas y los principios del islam. El terrorismo no debe asociarse con ninguna religión, raza, fe, credo, valores, cultura, sociedad ni grupo. La Organización de Cooperación Islámica toma nota de las recientes declaraciones de dirigentes mundiales en que se disocia el islam de las organizaciones terroristas; condena enérgicamente todo intento de asociar el islam con el terrorismo y reitera la importancia de promover el diálogo, la comprensión y la cooperación entre religiones, culturas y civilizaciones, en aras de la paz y la armonía en el mundo. La Organización de Cooperación Islámica acoge por lo tanto con satisfacción las iniciativas y esfuerzos internacionales y regionales con ese fin.

2. La Organización de Cooperación Islámica reafirma su compromiso de reforzar la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo. Es esencial aplicar un enfoque amplio en el que se aborden las causas profundas del terrorismo, incluidos el uso ilícito de la fuerza, la agresión, la ocupación extranjera, la represión, los conflictos internacionales enconados y la marginación y alienación políticas. Es importante luchar contra todos los grupos y organizaciones terroristas, dondequiera que los haya, sin distinción alguna.

3. Los Estados deben intensificar su cooperación y coordinación para enjuiciar a los autores de actos terroristas; prevenir la provisión de fondos, cobijo, asistencia o armas a los grupos y organizaciones terroristas; y refutar el discurso y la ideología de los grupos y organizaciones terroristas. También es importante distinguir entre el terrorismo y el ejercicio del derecho legítimo de los pueblos a ofrecer resistencia a la ocupación extranjera, distinción debidamente reflejada en el derecho internacional, el derecho internacional humanitario, el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas y la resolución 46/51 de la Asamblea General.

4. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo es un documento vivo que debe actualizarse y revisarse periódicamente y aplicarse de manera equilibrada. Los Estados deben colaborar a fin de prohibir el pago de los rescates exigidos por los

terroristas. Es importante aumentar los recursos de los departamentos y entidades de las Naciones Unidas encargados de fomentar la capacidad de los Estados Miembros para ayudarlos a cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas. También es importante mejorar la asistencia técnica bilateral y la transferencia de tecnología con tal fin.

5. Ha de hacerse todo lo posible por lograr un consenso acerca del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional resolviendo las cuestiones pendientes, entre ellas la definición jurídica de terrorismo, en particular la distinción entre el terrorismo y la lucha por el derecho a la libre determinación de los pueblos que se encuentran bajo ocupación extranjera o dominación colonial o foránea, y el alcance de los actos que quedarán comprendidos en el ámbito de aplicación de ese instrumento.

6. Debería celebrarse una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas con miras a formular una respuesta organizada conjunta de la comunidad internacional frente al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y a llegar a un acuerdo sobre la definición de terrorismo.

7. **La Sra. Cerrato** (Honduras) dice que el terrorismo internacional, que persigue la desestabilización del mundo, se ha convertido en un monstruo feroz. Honduras condena todas las formas de terrorismo como manifestaciones de la crueldad humana para las que no puede haber ninguna justificación política, ideológica, religiosa o cultural. Honduras está comprometida con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y se suma a todas las medidas y los acuerdos que refuerzan las relaciones y las obligaciones entre las naciones con el fin de promover una cultura de paz.

8. Como parte en instrumentos internacionales contra el terrorismo como el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y la Convención Interamericana contra el Terrorismo, Honduras reitera su compromiso con la lucha contra el terrorismo y el pleno respeto del derecho nacional e internacional, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. Acoge con satisfacción la aprobación de la resolución 71/291 de la Asamblea General sobre el refuerzo de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de ayudar a los Estados Miembros en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, por la cual se estableció Oficina de Lucha contra el Terrorismo.

9. **El Sr. Saikal** (Afganistán) dice que el terrorismo no es solo un ataque contra la vida humana y las

libertades básicas, sino un ataque contra el pacto de ciudadanía, contra la relación entre el Estado-nación y su pueblo, que hace a las sociedades democráticas singulares, justas y libres.

10. El Afganistán sigue siendo un Estado de primera línea en la lucha mundial contra el terrorismo internacional. Su lucha contra esa amenaza mundial está arraigada en su la trama de su sociedad y el país está haciendo progresos constantes en la lucha contra el flagelo del terrorismo, que es ajeno a los valores, las costumbres y las tradiciones afganas. Las fuerzas de seguridad afganas están luchando contra grupos terroristas extranjeros resueltos a mantener inestable al país. En distintas partes del país, se ha infligido grandes pérdidas en las filas de los terroristas y los grupos extremistas violentos — los talibanes, el Estado Islámico del Iraq y el Levante (EIIL), Al-Qaida y otras entidades.

11. Tras sufrir varios reveses, esos grupos han cambiado ahora sus tácticas. Su absoluta falta de moral queda demostrada por el hecho de que concentran ahora sus bárbaros ataques en ciudadanos afganos ordinarios, personalidades públicas y funcionarios internacionales civiles y de seguridad que trabajan para promover la estabilidad y la prosperidad en el país. Fuera del campo de batalla, su país está trabajando en estrecha colaboración con otros países de la región — en forma bilateral, trilateral y a través de otros mecanismos — para hacer frente a la amenaza del terrorismo y otras actividades delictivas transnacionales que asolan el Afganistán y la región.

12. Para hacer frente a la ola de terrorismo se requiere la adopción de medidas más eficaces por las Naciones Unidas. La creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo ha sido un paso importante. Cabe esperar que funcione de manera que tenga un efecto positivo en la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo. Hay que prestar atención renovada a la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas al terrorismo, que proporcionan una base sólida para contrarrestar la capacidad, los recursos y otros elementos que permiten que los terroristas prosigan su campaña insidiosa. Todos los Estados deben condenar todos los elementos terroristas sin distinción alguna e impedir todo tipo de apoyo a los terroristas, en particular el cobijo y la ayuda moral, material y financiera. El Afganistán suma a otros países para expresar su preocupación por la falta de progreso en la finalización del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Todas las cuestiones pendientes deben resolverse para fortalecer la estructura de las Naciones Unidas contra el terrorismo.

13. **El Sr. Sadykov** (Kazajstán) dice que su país condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y afirma que el terrorismo no debe vincularse a ninguna religión, raza, cultura o grupo étnico. El terrorismo no conoce fronteras. Su delegación rinde homenaje a las víctimas del terrorismo en países tan diversos como el Afganistán, el Iraq, Siria, Turquía, los Estados Unidos de América, Francia y el Reino Unido. Kazajstán también ha sido víctima de ataques terroristas orquestados por diversos grupos en los últimos años.

14. Su país acoge con satisfacción la reciente reforma de la arquitectura de las Naciones Unidas contra el terrorismo con la creación de la Oficina de la lucha contra el terrorismo; Kazajstán espera colaborar estrechamente con la Oficina.

15. Tras más de 20 años de debates aún no se ha logrado formalizar un convenio general sobre el terrorismo internacional; sin embargo, se han alcanzado muchos logros en el proceso hasta la fecha. A pesar de sus diferencias, los Estados Miembros han avanzado mucho en el trazado del camino hacia el cumplimiento efectivo de su responsabilidad colectiva. Sus debates han producido tres instrumentos destinados a luchar contra el terrorismo: el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, aprobado en 1997; el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo, aprobado en 1999, y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, aprobado en 2005. Estos se sumaron a los 19 convenios internacionales de lucha contra el terrorismo ya en vigor, de los que Kazajstán ha ratificado 15.

16. Otro logro y una manifestación notable de un consenso mundial ha sido la adopción de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo en 2006. Si bien la responsabilidad primordial de aplicar la Estrategia recae siempre en los Estados Miembros, el en foque regional y mundial ha demostrado ser beneficioso. En 2011, la región de Asia Central fue la primera en que se adoptó un plan de acción conjunto amplio e integrado para la aplicación de la Estrategia Global. En 2017, Kazajstán ha aportado 300.000 dólares para la aplicación del plan de acción conjunto, en virtud del cual los países de Asia Central han colaborado en cuestiones como la lucha contra la financiación del terrorismo, la mejora de la seguridad de las fronteras, la promoción del diálogo con las instituciones y los dirigentes religiosos y el énfasis en el papel de los medios de comunicación en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. Kazajstán está sumamente preocupado por la aparición

de grupos terroristas radicales en el Afganistán, a lo largo de sus fronteras con los países de Asia Central.

17. La lucha para la eliminación del terrorismo requiere también medidas coordinadas para erradicar las causas que generan el terrorismo mediante la adopción de medidas encaminadas a prevenir la radicalización de los jóvenes, como la facilitación del empleo y el acceso a la educación, el desarrollo de aptitudes y el diálogo entre etnias y religiones; el Kazajstán está llevando a cabo actualmente todas estas actividades.

18. Su país está a favor de la aplicación amplia de instrumentos y mecanismos multilaterales para frenar la circulación de combatientes terroristas extranjeros, cerrar los canales de apoyo financiero de las actividades terroristas a través del comercio ilícito de drogas, recursos naturales y bienes culturales, y combatir el uso de Internet con fines terroristas. Estas medidas requerirán una estrecha cooperación regional y la voluntad política para que los países cumplan todas sus obligaciones. Ningún país puede por sí solo poner en práctica medidas eficaces de lucha contra el terrorismo sin la colaboración de otros.

19. Teniendo esto presente, Kazajstán se propone iniciar un proceso de consultas para la preparación de un código de conducta para el logro de un mundo libre del terrorismo. El proceso de consultas determinaría los principios que se incluirían en el Código de conducta y determinaría las responsabilidades colectivas y las contribuciones para derrotar y prevenir el terrorismo internacional. El código de conducta se centraría en lo que los países tienen en común, por oposición a lo que los divide, y en su responsabilidad colectiva de cumplir lo dispuesto en los instrumentos internacionales que han aceptado. Se forjaría así una alianza mundial para la prevención del terrorismo basada en los principios de la buena voluntad y la comprensión de los intereses comunes.

20. **La Sra. Guadey** (Etiopía) dice que la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporciona un marco global para intensificar los esfuerzos de lucha contra el terrorismo a nivel nacional, regional e internacional. Si bien la responsabilidad principal de aplicar la Estrategia recae en los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales deben seguir desempeñando un papel clave en la promoción de la cooperación para luchar contra el terrorismo. Su delegación acoge con beneplácito la reciente creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el nombramiento del Secretario General Adjunto, y expresa su esperanza de que la Oficina aumente la sinergia entre las entidades de las Naciones Unidas

dedicadas a la lucha contra el terrorismo. La estructura de lucha contra el Terrorismo del Consejo de Seguridad de establecida en virtud de la resolución [1373 \(2001\)](#) es otro marco importante para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento.

21. A pesar de los importantes progresos realizados en estos y otros marcos globales, la cooperación internacional para hacer frente a la amenaza del terrorismo sigue siendo ineficaz y persiste el doble rasero. El hecho de que el terrorismo es un fenómeno complejo y en constante evolución exige mecanismos complejos orientados a hacer frente a los desafíos nuevos y emergentes. Etiopía está en una zona volátil que hace frente a amenazas de terrorismo y extremismo violento; considera que la cooperación internacional y regional eficaz para contrarrestar esas amenazas es absolutamente necesaria. La oradora celebra el importante papel que ha empezado a desempeñar la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), un centro de excelencia para la prevención y la lucha contra el extremismo violento, ha comenzado a desempeñar en la promoción del intercambio de buenas prácticas y enseñanzas extraídas y de para unir a las partes interesadas en la región. Es crucialmente importante asegurar el apoyo continuo de ese centro subregional.

22. Etiopía ha ratificado nueve de los convenios internacionales de lucha contra el terrorismo y la Convención de la Organización de la Unidad Africana para Prevenir y Combatir el Terrorismo y ha adoptado varias medidas legislativas y administrativas para aplicarlos. Pese a los progresos realizados, aún queda mucho por hacer, y Etiopía seguirá colaborando con los Estados Miembros y las Naciones Unidas y con otras partes interesadas en la lucha contra la amenaza del terrorismo.

23. Para terminar, su delegación reitera su apoyo a la celebración de una cumbre internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas para formular una respuesta organizada conjunta al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluida la determinación de sus causas profundas, y exhorta a los Estados Miembros a ser flexibles a la hora de resolver las cuestiones pendientes, para que pueda darse forma definitiva al proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional.

24. **La Sra. Flores Herrera** (Panamá) dice que la ratificación del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo y de otros 19 instrumentos regionales e internacionales demuestra claramente la prioridad que asigna Panamá a la lucha contra el terrorismo internacional. En cumplimiento de la resolución [1373 \(2001\)](#) del Consejo de Seguridad,

Panamá incluyó en su Código Penal un capítulo sobre el terrorismo en que se tipifican como delitos contra la seguridad colectiva toda perturbación de la paz o instigación al pánico o el terror y toda prestación de recursos monetarios o materiales u otros fondos para la comisión de actos de terrorismo.

25. Habida cuenta de que Panamá es un Estado de tránsito con un sistema financiero importante para la región, este sistema puede utilizarse para fines lícitos e ilícitos. Una manera de combatir el terrorismo es cortar sus fuentes de financiación, fortalecer las instituciones financieras y aprobar leyes acordes con las normas internacionales sobre diligencia debida. Su país está trabajando con ese fin en la reforma de su legislación. Por ejemplo, el 27 de abril de 2015, la Asamblea Nacional aprobó leyes en que se prevén medidas reglamentarias y administrativas para prevenir el blanqueo de dinero, la financiación del terrorismo y el apoyo financiero a la proliferación de armas de destrucción en masa.

26. Panamá es el único país de América Latina que forma parte de la Coalición Mundial de Lucha contra el EIIL, encabezada por los Estados Unidos de América; sus esfuerzos se centran exclusivamente en evitar que los grupos terroristas utilicen el sistema bancario panameño para su financiación. Durante su presidencia del Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE), organizó la primera Conferencia sobre la financiación del terrorismo y la seguridad cibernética.

27. Además de centrarse en la interrupción de la financiación de los grupos terroristas, Panamá apoya firmemente el intercambio de información y la educación permanente en el hemisferio sur. Tiene la mayor base de datos biométricos en la región, y ha impedido que personas vinculadas con el terrorismo, miembros de redes delictivas internacionales, traficantes de drogas y responsables de la trata de personas pasen por el país.

28. Nadie puede permanecer neutral frente al terrorismo y el asesinato de civiles inocentes.

29. **El Sr. Mikeladze** (Georgia) dice que la mundialización del comercio, la mayor libertad para viajar y la mejora de las tecnologías de transferencia de la información abren nuevas perspectivas y oportunidades para los terroristas. Es preciso condenar todas las formas de apoyo directo o indirecto del terrorismo por agentes estatales o no estatales, y los Estados deben adherirse a todos los convenios de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas y los instrumentos internacionales pertinentes.

30. A medida que el EIIL pierde territorio, tanto en el Iraq como en la República Árabe Siria, aumenta la

amenaza de que desplace su estrategia de combate y dirija el grueso de sus recursos hacia otros países. Se necesitan esfuerzos decididos para hacer frente a esa amenaza mediante la adopción de medidas eficaces y en plena conformidad con los principios de los instrumentos internacionales de derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. El apoyo firme del estado de derecho es un componente fundamental de la lucha contra el terrorismo, y el fortalecimiento de la cooperación internacional y el intercambio intenso y oportuno de información revisten una importancia primordial.

31. En Georgia, se está prestando gran atención a la prevención de la radicalización. El Gobierno está haciendo esfuerzos para facilitar la reintegración de los miembros vulnerables de las comunidades locales en la sociedad. Es digno de mención el hecho de que no se han detectado recientemente viajes de ciudadanos georgianos al Oriente Medio para unirse al EIIL ni desplazamientos de combatientes terroristas extranjeros del Oriente Medio a Georgia.

32. En diciembre de 2016, Georgia asignó voluntariamente apoyo financiero a actividades humanitarias en la República Árabe Siria con el fin de mejorar la situación sobre el terreno. Además, ha aceptado cientos de solicitantes de asilo procedentes de la República Árabe Siria y el Iraq que huyen de la violencia y la brutalidad del EIIL.

33. Es sumamente importante asegurar que los que cometen esos crímenes atroces rindan cuentas de sus actos. Georgia fue uno de los patrocinadores de la resolución 71/248 de la Asamblea General, encaminada a establecer un mecanismo internacional imparcial e independiente para ayudar en la investigación y el enjuiciamiento de los responsables de los delitos más graves cometidos en la República Árabe Siria desde marzo de 2011. En febrero de 2017, Georgia contribuyó financieramente al establecimiento de ese mecanismo.

34. El fomento de la capacidad en todos los Estados y un enfoque internacional coordinado son elementos vitales del esfuerzo mundial contra el terrorismo. Todos los Estados Miembros deben aumentar sus contribuciones a los proyectos de cooperación y asistencia técnica de las Naciones Unidas.

35. Reitera para terminar la enérgica e inequívoca condena de su país del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién lo cometa y de dónde y con qué propósitos se cometa;

36. **El Sr. Khiari** (Túnez) dice que el terrorismo es una violación flagrante del estado de derecho y de los principios consagrados en el derecho humanitario, las

normas de derechos humanos y todos los instrumentos internacionales pertinentes. Desde el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, se ha logrado un avance decisivo en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento. La reciente reforma de la arquitectura de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la aprobación de diversas resoluciones en que se aborda esa cuestión demuestran el compromiso de los Estados Miembros de intensificar los esfuerzos para hacer frente con eficacia a las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Túnez celebra la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y está dispuesto a colaborar estrechamente con la nueva Oficina para responder de manera amplia, equilibrada y estratégica a la amenaza sin precedentes del terrorismo, de conformidad con los cuatro pilares de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

37. Al igual que muchos otros países, Túnez ha hecho frente al flagelo del terrorismo y considera indispensable que los terroristas sepan que la comunidad internacional está firmemente decidida a luchar contra el terrorismo mediante la amplia cooperación y la solidaridad internacional y regional. Túnez se ha adherido a varios instrumentos jurídicos internacionales relacionados con la amenaza terrorista y la eliminación de la financiación de los grupos terroristas y ha ratificado convenios regionales relativos a la lucha contra el terrorismo. En 2015, su país aprobó una ley de lucha contra el terrorismo y represión del blanqueo de dinero, que tipifica como delito todos los actos de apoyo, formación, reclutamiento y justificación del terrorismo y la complicidad en la financiación de actividades terroristas. En noviembre de 2016, adoptó una estrategia nacional amplia sobre el extremismo y el terrorismo, que abarca la prevención, la protección, el enjuiciamiento y la respuesta.

38. Su delegación recalca la importancia de la elaboración de un convenio general sobre el terrorismo internacional. Túnez exhorta a todos los Estados Miembros a participar plenamente en la solución de las cuestiones pendientes, a saber, la definición jurídica y el alcance del terrorismo. La celebración de una conferencia de alto nivel bajo los auspicios de las Naciones Unidas para formular la respuesta organizada y conjunta de la comunidad internacional al terrorismo sería un paso importante para llegar a un consenso sobre las cuestiones pendientes relacionadas con el proyecto de convenio.

39. **El Sr. Gertze** (Namibia) dice que su país condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Acoge con satisfacción el

compromiso del Secretario General realizar un examen de la estructura de las Naciones Unidas contra el terrorismo y el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y expresa la esperanza de que trabaje en estrecha colaboración con los grupos regionales y toda la familia de las Naciones Unidas.

40. Namibia colaborará con otras delegaciones para perfeccionar la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y alcanzar un consenso sobre un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Es necesario incrementar la cooperación entre las organizaciones regionales y las Naciones Unidas sobre esa cuestión. Es preciso considerar en forma prioritaria la posibilidad de convocar una conferencia de alto nivel, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, para formular una respuesta internacional al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones.

41. El terrorismo no debe vincularse automáticamente con ninguna religión particular; ni debe equipararse con el terrorismo la lucha legítima por la independencia de las personas cuyos territorios están bajo ocupación. Sin embargo, preocupa a Namibia el posible peligro de la utilización o la búsqueda de asilo o como pretexto para cometer actos terroristas en otros países. Los Estados Miembros deben establecer mecanismos de verificación vigorosos y regulares para garantizar que las personas que han cometido actos terroristas no gocen de la condición de refugiado. Los países deben tener la capacidad de enjuiciar a sus nacionales cuando sean acusados de cometer actos terroristas, independientemente del lugar donde se hayan cometido. Los Estados Miembros también deben cooperar en la búsqueda y el intercambio de pruebas sobre actos terroristas. Las leyes nacionales deben limitar las posibilidades de financiación de los terroristas. Además, es necesario asegurar la cooperación internacional entre los organismos policiales y judiciales.

42. El Gobierno de Namibia ha adoptado numerosas medidas para mejorar la capacidad de las instituciones pertinentes para hacer frente al flagelo del terrorismo. Ha participado en el desarrollo de procesos regionales para facilitar el intercambio de información entre los Estados. En 2014, en cumplimiento de los convenios pertinentes de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, el Gobierno promulgó una ley sobre la prevención y la lucha contra el terrorismo y las actividades de proliferación y aprobó los reglamentos de aplicación pertinentes. Junto con otros miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, Namibia está aplicando una estrategia de

lucha contra el terrorismo en la región y un protocolo sobre la extradición y la asistencia judicial recíproca.

43. **La Sra. Pierce** (Estados Unidos de América) dice que todos los actos terroristas, quienquiera que sea su autor, son criminales, inhumanos e injustificables, cualquiera que sea su motivación. Su delegación reitera su condena del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y su compromiso con el esfuerzo por acabar con él. Se necesitan iniciativas internacionales conjuntas para prevenir esos actos atroces y, en ese sentido, las Naciones Unidas tienen un papel fundamental que desempeñar en la movilización de la comunidad internacional, la creación de capacidad y la prestación de asistencia técnica a los Estados Miembros en la aplicación de su Estrategia Global contra el Terrorismo y resoluciones relevantes.

44. En varias resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad el año pasado se subrayó la función de lucha contra el terrorismo de todos los elementos del Gobierno, incluidos los ministerios de hacienda, justicia, interior y seguridad. Las resoluciones abarcan, entre otras cuestiones, medidas para impedir que los terroristas adquieran armas, contrarrestar los mensajes terroristas, proteger el patrimonio cultural en los conflictos armados, proteger la infraestructura esencial de los ataques terroristas, impedir la trata de personas en las zonas afectadas por los conflictos armados y fortalecer la cooperación judicial internacional en la lucha contra el terrorismo.

45. Se están logrando resultados. La afluencia de combatientes terroristas extranjeros ha disminuido considerablemente en el último año. Su Gobierno tiene acuerdos de intercambio de información con casi 70 asociados internacionales cuyo objetivo es contribuir a detectar, rastrear y desalentar a terroristas conocidos y presuntos, y comparte con otros 26 asociados información financiera que podría proporcionar pistas efectivas para interceptar o procesar a combatientes terroristas extranjeros. Por lo menos 31 países utilizan medidas reforzadas de control de pasajeros, unos 60 países han promulgado leyes para perseguir y sancionar las actividades de los combatientes terroristas extranjeros y al menos 65 países han enjuiciado o arrestado a combatientes terroristas extranjeros o a quienes los ayudan. Todos los Estados Miembros pueden aprender de las experiencias de los demás, pero aún queda mucho por hacer para aplicar plenamente la resolución 2178 (2014) del Consejo de Seguridad.

46. Su delegación apoya decididamente los esfuerzos de las Naciones Unidas, el Foro Mundial contra el Terrorismo y otros órganos multilaterales, la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales por

desarrollar herramientas para promover la aplicación del marco de las Naciones Unidas contra el terrorismo. Es preciso mantener la coordinación entre las diversas entidades de las Naciones Unidas y los asociados externos, como el Foro Mundial contra el Terrorismo y sus iniciativas y plataformas conexas, que promueven la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo mediante la capacitación, la creación de capacidad y las iniciativas de concesión de subvenciones para proyectos comunitarios dirigidos a prevenir y contrarrestar el extremismo violento.

47. Los Estados Unidos expresan su satisfacción por el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que debe adoptar un enfoque para la aplicación de la Estrategia Global y las recomendaciones del Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento, en el que se reconoce la importancia del respeto de los derechos humanos y el estado de derecho.

48. En el plano nacional, los Estados Unidos siguen sensibilizando a la comunidad sobre el extremismo violento, la dinámica de la radicalización y el reclutamiento y ofreciendo a los dirigentes comunitarios herramientas y recursos para realizar actividades de prevención. Una nueva esfera de trabajo son los servicios estatales y locales de intervención para las personas que se inclinan hacia el extremismo violento o la radicalización ante de que se cometa un delito.

49. Todos los Estados Miembros deben proporcionar al sistema de las Naciones Unidas y a otros agentes pertinentes suficientes recursos para prestar la asistencia técnica necesaria y generar soluciones más eficaces. En ese sentido, su Gobierno sigue aportando contribuciones voluntarias para el desarrollo de actividades de investigación, capacitación y asistencia a la Subdivisión de Prevención del Terrorismo de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia. Alienta a los demás Estados Miembros a que se sumen a él para contribuir a prestar asistencia técnica y desarrollar la capacidad en una amplia gama de cuestiones abordadas por la Estrategia Global, en particular la prevención y erradicación del extremismo violento y la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluida la resolución 2178 (2014). El aumento del número de donantes a las Naciones Unidas y a la INTERPOL puede ayudar también a coordinar la asistencia civil de la comunidad internacional contra el terrorismo sobre

la base de prioridades comunes. Además, los Estados Miembros deberían colaborar con las comunidades locales y las principales organizaciones de la sociedad civil, que con frecuencia son las más eficaces para refutar las mentiras terroristas.

50. Si bien la comunidad internacional ha avanzado significativamente en la elaboración de un régimen jurídico sólido contra el terrorismo, aún queda mucho por hacer. Los instrumentos internacionales contra el terrorismo existentes solo serán eficaces si se ratifican y aplican ampliamente. La oradora señala en particular a la atención los seis instrumentos concertados desde 2005 en cuestiones como la represión de los actos de terrorismo nuclear, la protección física de los materiales nucleares y la represión de los actos ilícitos contra la seguridad de la navegación marítima, los actos ilícitos relacionados con la aviación civil internacional y el apoderamiento ilícito de aeronaves.

51. Su delegación sigue dispuesta a colaborar con otros Estados para desarrollar y reforzar el marco internacional contra el terrorismo y escuchará atentamente las declaraciones de otras delegaciones acerca del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. Las Naciones Unidas deben enviar señales indivisas e inequívocas sobre el terrorismo.

52. **El Sr. Kapambwe** (Zambia) condena sin reservas todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de su motivación, del lugar en que se producen y por quién son cometidos. Seguirá cumpliendo sus obligaciones en virtud del derecho internacional apoyando todas las medidas de lucha contra el terrorismo aprobadas por grupos regionales y mecanismos pertinentes y por la comunidad internacional que estén en consonancia con la Carta de las Naciones Unidas, y es de esperar que muy pronto, con un convenio general sobre el terrorismo internacional.

53. Desde 2015, cuando se enmendó la legislación de lucha contra el terrorismo de su país, el Gobierno ha promulgado reglamentos para aplicar las resoluciones del 1267 (1999) y 1373 (2001) del Consejo de Seguridad y sus sucesoras. En septiembre de 2017 se publicó el primer informe nacional de evaluación del riesgo del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo; en él se indicaba que el riesgo de blanqueo de dinero en Zambia era de mediano a alto, y el riesgo de financiación del terrorismo de mediano a bajo. Se ha elaborado desde entonces un plan de acción para ayudar al Gobierno y al sector privado a establecer prioridades en sus esfuerzos conjuntos para mitigar los

riesgos del blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

54. Es necesario que la comunidad internacional aúne sus esfuerzos para hacer frente de manera decisiva al flagelo del terrorismo y prestar apoyo técnico a los países en desarrollo a fin de mejorar y fortalecer sus instituciones que se ocupan del terrorismo.

55. Hay solamente cinco grupos regionales en las Naciones Unidas, pero en combinación podrían eliminar el terrorismo en todas sus formas; juntos pueden establecer paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo sostenible en todo el mundo.

56. **El Sr. Waweru** (Kenya) dice que Kenya ha sufrido y sigue sufriendo el flagelo del terrorismo. Expresa su solidaridad con los Estados Miembros que han sido víctimas del terrorismo en los últimos años, entre ellos Malí, Libia, el Reino Unido, Francia, el Afganistán y el Iraq. Kenya condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Su país acoge con satisfacción la revisión por el Secretario General de la arquitectura de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo; gracias a ese impulso a los esfuerzos de las Naciones Unidas contra el terrorismo, será posible lograr la coherencia y mejorar la coordinación.

57. Ninguna nación puede ganar sola la guerra contra el terrorismo. Kenya ha ratificado e incorporado por esa razón a la legislación nacional todos los convenios internacionales contra la delincuencia organizada transnacional, incluidos los protocolos sobre el terrorismo y los delitos conexos, como el blanqueo de dinero, el tráfico de drogas, la trata de personas y la corrupción. Sin embargo, ante el surgimiento y la expansión de la delincuencia transnacional, incluido el terrorismo, los sistemas judiciales deben hacer frente a nuevos retos. Los delincuentes, incluidos los terroristas, son móviles y con frecuencia tratan de eludir la detección, la detención y el castigo actuando a través de las fronteras internacionales y aprovechando la renuencia de las fuerzas del orden a llevar a cabo complicadas y costosas investigaciones y enjuiciamientos transnacionales.

58. Kenya apoya la cooperación internacional en materia judicial y de cumplimiento de la ley, la asistencia judicial recíproca, la extradición, el traslado de reclusos y la remisión de las actuaciones relativas al terrorismo y otros asuntos penales. Ha forjado alianzas bilaterales importantes contra el terrorismo, en particular para la creación de capacidad para luchar contra el terrorismo. A nivel regional, Kenya tiene fuertes alianzas de cooperación policial y judicial en el

seno de la Comunidad de África Oriental y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo.

59. Kenya sigue siendo un Estado de primera línea en la lucha contra el terrorismo en África. Desde 2012, ha aportado un número considerable de efectivos a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) Kenya exhorta a la comunidad internacional a seguir apoyando la labor de la AMISOM mediante una financiación adecuada y previsible dado que, a pesar de que Somalia se mantiene relativamente estable, la guerra contra el terrorismo de Al-Shabaab aún no ha concluido.

60. En setiembre de 2016, Kenya estableció su estrategia nacional contra el extremismo violento, y ha incorporado en su legislación nacional la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y el Plan de Acción del Secretario General para Prevenir el Extremismo Violento. Un centro nacional renovado contra el terrorismo, encargado de coordinar las iniciativas contra la radicalización y el extremismo, ya ha registrado muchos éxitos.

61. Para responder de manera sostenible al problema del extremismo violento y el terrorismo, es importante contar con estrategias amplias contra el terrorismo que empoderen a las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los dirigentes religiosos y las mujeres, así como a los grupos vulnerables, y que abarquen no solo la seguridad y el cumplimiento de la ley sino también la erradicación de la pobreza, la creación de empleo y el desarrollo. En un esfuerzo por eliminar las condiciones que propician la radicalización y el extremismo que conducen al terrorismo, Kenya ha destinado recursos a nuevas dependencias administrativas locales a fin de hacer frente a las demandas históricas de marginación y ayudar a crear oportunidades para los jóvenes. Ha establecido programas basados en las cárceles para rehabilitar a los jóvenes radicalizados y reintegrarlos en la sociedad. Los terroristas se están apropiando cada vez más del ciberespacio para promover sus planes nefastos. Es necesario poner fin al uso de Internet por los terroristas.

62. **El Sr. Mohamed** (Maldivas) dice que los recientes actos de terrorismo — desde las bombas en una concurrida de la estación de metro de Londres hasta los aterradores ataques en Burkina Faso y las acciones coordinadas que han cobrado la vida de soldados de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en Malí — no tienen cabida en el mundo civilizado. Su Gobierno condena todos los actos, métodos y prácticas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, dondequiera y por quienquiera sean cometidos. En particular, Maldivas condena todos los

actos de terrorismo cometidos en nombre del islam. El terrorismo no tiene cabida en el islam, y ninguna actividad terrorista puede atribuirse a esa gran religión.

63. Las iniciativas de lucha contra el terrorismo y el extremismo violento deben empezar y deben guiarse por una política clara y decidida. En 2016, su país formuló una política nacional amplia contra el terrorismo y el extremismo violento. Maldivas promulgó en 2015 una ley contra el terrorismo, que ayudó a los organismos encargados de hacer cumplir la ley y a las autoridades judiciales a hacer frente a los combatientes terroristas extranjeros y a los que prestan apoyo financiero o material a organizaciones terroristas o extremistas violentas. Ha llevado a cabo un estudio de referencia sobre los factores que contribuyen a la radicalización en Maldivas. En 2016, el Gobierno estableció un centro nacional de lucha contra el terrorismo para proporcionar una plataforma común destinada a facilitar el intercambio de información e inteligencia y sincronizar las actividades interinstitucionales para luchar contra el terrorismo y el extremismo violento. En octubre de 2016, organizó un seminario internacional sobre la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento con el fin de establecer una red internacional para facilitar una mayor colaboración.

64. La estrategia más viable para prevenir y combatir el extremismo violento consiste en programas que permitan que las comunidades resistan a las ideologías de radicalización. Es necesario empoderar a las comunidades, especialmente a las mujeres y los jóvenes. Los jóvenes son los más vulnerables a la radicalización, pero son también la mejor esperanza para el logro de un cambio positivo en las sociedades.

65. Su Gobierno considera que su estrategia de lucha contra el terrorismo debe formar parte de un enfoque global y amplio. Celebra el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo

66. **El Sr. Musikhin** (Federación de Rusia) acoge con beneplácito la creación, en virtud de la resolución 71/291 de la Asamblea General, de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y está dispuesto a prestar su asistencia a esa Oficina. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo debe aplicarse de manera equilibrada, prestando igual atención a cada uno de sus cuatro pilares, y con miras a poner fin a las amenazas terroristas sobre la base de un análisis apropiado de su evolución. En ese análisis deberán tenerse en cuenta los siguientes aspectos.

67. En primer lugar, el terrorismo internacional sigue establecer vínculos con la delincuencia organizada transnacional; su base financiera se alimenta de los

beneficios de petróleo y el comercio ilícito de estupefacientes, bienes culturales y recursos naturales. Los tipos de actos terroristas que se cometen actualmente requieren muy poca preparación, aparte de adoctrinamiento masivo. De ahí la necesidad de prevenir la expansión de las ideologías terroristas que llevan a la radicalización. Los terroristas siguen usando con éxito Internet para difundir sus ideas, reclutar nuevos combatientes y preparar actos de terrorismo. Ahora es más urgente que nunca la coordinación de los esfuerzos para identificar y eliminar los contenidos terroristas de Internet. Es necesario promover al mismo tiempo los ideales de tolerancia y comprensión entre los grupos étnicos y religiosos. Los clérigos deben participar en ese esfuerzo, al igual que los medios de comunicación, que cabe esperar que limiten voluntariamente la difusión de información capaz de beneficiar al terrorismo.

68. En segundo lugar, existe el problema del regreso de combatientes terroristas extranjeros procedentes de zonas de conflicto con experiencia militar y vínculos que les permitirían llevar a cabo actividades subversivas en sus países de origen. La Federación de Rusia ha venido proponiendo desde hace mucho tiempo una serie de medidas para luchar contra la amenaza de los combatientes terroristas extranjeros, incluido un enfoque a nivel de todo el sistema con una mayor cooperación entre los servicios especiales y las dependencias de inteligencia financiera y con mecanismos mejorados de cooperación jurídica acerca del problema. También es necesario aumentar el intercambio de información y reforzar los controles fronterizos y el rastreo de los movimientos de los combatientes.

69. Su país apoya sistemáticamente los esfuerzos de las Naciones Unidas para fortalecer el potencial de lucha contra el terrorismo de los países interesados. En el contexto de la creciente amenaza del terrorismo en el Asia Central, la Oficina de Lucha contra el Terrorismo estaría justificada para prestar mayor atención a la protección de los Estados en la lucha contra el terrorismo en esa región. En ese sentido, la Organización de Cooperación de Shanghái, la Comunidad de Estados Independientes y la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva han adquirido una considerable experiencia. Con la participación activa de la Federación de Rusia, esos órganos regionales han tomado constantemente medidas para mejorar los fundamentos jurídicos de la lucha contra el terrorismo y armonizar la legislación.

70. La continuación de los actos terroristas en diversas partes del mundo demuestra que los esfuerzos por crear islas individuales de seguridad, libres del

terrorismo, no pueden dar los resultados deseados. La prevención de la propagación de la amenaza terrorista solo es posible sobre una base verdaderamente colectiva, sin dobles raseros. El orador exhorta a todos los Estados Miembros a que den muestras de tolerancia cero del terrorismo, de conformidad con la Estrategia Global.

71. Refiriéndose a la declaración formulada el día anterior por Ucrania, dice que esa delegación ha vuelto a tratar de desviar la atención de los verdaderos problemas del terrorismo. Habiendo desencadenado acciones militares a gran escala en 2014 contra la población de las regiones orientales del país, las autoridades de Kiev volvieron a solicitar la justificación de sus acciones bajo el pretexto de la lucha contra el terrorismo. Eso es inaceptable. La delegación de Ucrania también ha distorsionado el contenido de la orden emitida por la Corte Internacional de Justicia en abril de 2017: en realidad, la Corte rechazó todas las medidas provisionales solicitadas por Kiev en virtud del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.

72. **El Sr. Djani** (Indonesia) dice que todos los países, independientemente de sus creencias o el carácter de su economía, desarrollados o en desarrollo, se enfrentan a la misma amenaza del terrorismo, una amenaza que no respeta fronteras, razas ni colores. Los terroristas están evolucionando en sus métodos, su organización y sus redes. Ningún país puede combatir el terrorismo por sí solo. El fomento de la capacidad en materia de marcos jurídicos, recursos humanos e institucionales y alerta temprana es esencial para que los Estados puedan hacer frente a la amenaza del terrorismo en todas sus manifestaciones.

73. El mensaje de que el terrorismo no está relacionado con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico debe expresarse claramente y reflejarse en los medios de comunicación. Se necesita un equilibrio entre enfoques duros y blandos como parte de una estrategia general de lucha contra el terrorismo. Con arreglo al enfoque duro, se reforzarían los marcos jurídicos y el cumplimiento de la ley. En virtud del enfoque blando, los países seguirían trabajando a través de organizaciones culturales, comunitarias y religiosas. Es necesario utilizar programas para contrarrestar la radicalización para rehabilitar a los terroristas convictos y reintegrarlos en la sociedad. Mediante esos programas, los ex terroristas podrían participar en actividades de lucha contra el radicalismo y el extremismo en las familias de los terroristas, mediante lo que se rompería el ciclo intergeneracional del terrorismo, se incrementaría la

retórica antiterrorista en las redes sociales y se fortalecería la función de la mujer y la familia en la lucha contra el extremismo violento. Debe eliminarse la financiación del terrorismo frustrando la capacidad de los sistemas financieros de propiciar el terrorismo. Debe hacerse un uso creativo de las nuevas tecnologías en la lucha contra los terroristas, que han sido por su parte creativos en la explotación de las debilidades de la tecnología de la información y las redes sociales por medio de ciberataques.

74. El extremismo y el radicalismo de las zonas de conflicto se propaga a otras regiones mediante el uso de combatientes terroristas extranjeros y actos terroristas por los denominados “lobos solitarios”. Indonesia ha adoptado varias medidas para hacer frente al problema: prohibir el EIIL; desalentar y evitar que las personas se unan al EIIL; vigilar y cerrar los sitios web relacionados con el EIIL; y contrarrestar la retórica radical en Internet. Indonesia también está ultimando una enmienda de su ley de lucha contra el terrorismo para hacer frente a la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros.

75. Todos los componentes de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo deben aplicarse de manera equilibrada. Esa aplicación, reforzada por la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, permitiría que se llevara a cabo un mayor número de actividades orientadas a la acción de manera coordinada y coherente.

76. Se necesitan alianzas mundiales para adoptar medidas concretas encaminadas a abordar cuestiones como los combatientes terroristas extranjeros, la financiación transfronteriza del terrorismo, el establecimiento de redes terroristas mundiales y el ciberespacio. Debe estudiarse más a fondo la idea de convocar una reunión de alto nivel sobre la respuesta global al terrorismo y la lucha contra el extremismo violento.

77. **El Sr. Şen** (Turquía) dice que Turquía condena enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y rinde tributo a la memoria de las víctimas del terrorismo. Su país sigue luchando contra las organizaciones terroristas, en particular la organización terrorista Fethullah, el EIIL, Al-Qaida, el Partido de los Trabajadores Kurdos (PKK), el Partido de la Unión Democrática (PYD) y algunas organizaciones terroristas de izquierda. La inestabilidad y los conflictos actuales en la región son un desafío apremiante para la seguridad nacional.

78. Turquía ha estado desde el principio a la vanguardia de la lucha contra el EIIL. En su lista de personas cuya entrada está prohibida figuran 53.781

personas y otras 5.217 personas han sido deportadas en el contexto de las medidas contra los combatientes terroristas extranjeros. Las unidades de análisis de riesgo en los aeropuertos de Turquía han denegado la entrada a más de 4.000 sospechosos de ser combatientes terroristas extranjeros.

79. Los horribles ataques del PKK se cobraron la vida de 371 civiles y 1.003 agentes de seguridad y encargados de hacer cumplir la ley en Turquía en los últimos dos años. Los grupos afiliados al PKK también actúan en el Iraq, la República Árabe Siria y Europa. Las medidas de lucha contra las actividades del PKK son particularmente importantes para obstaculizar la financiación, la contratación y las actividades de propaganda. Turquía espera que sus aliados mantengan su vigilancia contra el PKK y sus entidades afiliadas.

80. La comunidad internacional debe actuar con la misma determinación contra todas las organizaciones terroristas: un enfoque selectivo es inaceptable. Una organización terrorista no puede legitimarse con el pretexto de que lucha contra otra organización terrorista. El terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico.

81. También es imperativo que todos los Estados adopten las medidas necesarias para llevar a los miembros de las organizaciones terroristas ante la justicia. La aplicación efectiva del principio universal de “extraditar o enjuiciar” es fundamental para una respuesta colectiva al terrorismo. Es lamentable que se permita a miembros de organizaciones terroristas, incluidas las que tienen por blanco a Turquía, abusar del derecho de asilo con el fin de eludir la justicia. Dado que la delincuencia organizada es una de las principales fuentes de financiación del terrorismo, deben hacerse esfuerzos sostenidos para prevenir delitos como el tráfico de drogas, el blanqueo de dinero y el contrabando de armas.

82. A lo largo de los años, Turquía ha concertado acuerdos bilaterales que proporcionan la base jurídica para la cooperación contra el terrorismo con más de 70 países. Turquía también contribuye a los programas de fomento de la capacidad para luchar contra el terrorismo de varios países de todo el mundo. Es parte en la mayoría de los convenios y protocolos de las Naciones Unidas sobre el terrorismo. It attached great importance to the implementation of the United Nations Global Counter-Terrorism Strategy across all of its four pillars and welcomed the establishment of the Office of Counter-Terrorism.

83. **La Sra. Myint** (Myanmar) dice que el terrorismo ha causado indecibles sufrimientos y pérdidas de vidas

en todo el mundo y se ha vuelto aún más formidable con el reciente auge del extremismo violento. Los terroristas internacionales y los extremistas violentos tienen por objeto crear un clima de temor, infligir el máximo daño y sufrimiento posibles, desgarrar comunidades y destruir el tejido social.

84. Myanmar se une al resto del mundo para condenar el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. Colabora con países de todo el mundo, en particular los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) en la lucha contra el terrorismo. Ha ratificado 11 de los 16 convenios de las Naciones Unidas relacionados con la lucha contra el terrorismo. Promulgó en marzo y junio de 2014 leyes sobre el blanqueo de dinero y la lucha contra el terrorismo. Se crearon en la fuerza de policía de Myanmar una dependencia de investigación financiera y un departamento de lucha contra el terrorismo.

85. Myanmar no es inmune a los actos de terrorismo, como lo han demostrado muy claramente los ataques violentos y coordinados en el estado septentrional de Rakhine cometidos en octubre y noviembre de 2016 y en agosto de 2017. Los ataques han sido reivindicados por el Ejército de Salvación Arakan Rohingya (ARSA) Según las confesiones de los sospechosos detenidos, hay personas y organizaciones del extranjero que les prestan ayuda financiera. El Gobierno de Myanmar ha declarado que el ARSA y sus partidarios son un grupo terrorista en virtud de su ley de lucha contra el terrorismo de 2014.

86. Ese grupo ha lanzado ataques no solo contra las fuerzas de seguridad sino también contra civiles inocentes. Se ha descubierto recientemente en el norte del estado de Rakhine una fosa común hindú en que yacían 45 campesinos, incluidos mujeres y niños, que habían sido brutalmente asesinados. Unos 93 campesinos hindúes han sido dados por desaparecidos desde los atentados de agosto de 2017, que provocaron un temor generalizado y el desplazamiento de comunidades, no solo musulmanas y Rakhine, sino también de pequeños grupos minoritarios. El Gobierno de Myanmar condena enérgicamente esos actos terroristas, hará todo lo posible para impedir que vuelvan a producirse y se esforzará por llevar ante la justicia a los responsables.

87. El mundo debe mantenerse unido para eliminar el flagelo del terrorismo.

88. **La Sra. Khaled** (Bangladesh) dice que Bangladesh acoge con satisfacción la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo y el nombramiento de un Secretario General Adjunto para

encabezarla. La mejora de la coordinación y la coherencia en la respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas al terrorismo y el extremismo violento es importante, sobre todo a la hora de abordar el desajuste de las prioridades y la presentación de informes que a menudo se registró en los países. Bangladesh acoge con beneplácito las resoluciones del Consejo de Seguridad 2322 (2016), que aborda el nexo entre el terrorismo y la delincuencia organizada transnacional, y 2379 (2017), que garantiza la rendición de cuentas por los grupos terroristas internacionales. Como Estado parte en la mayoría de los tratados de lucha contra el terrorismo, Bangladesh recalca la necesidad de avanzar en la elaboración de un convenio general sobre el terrorismo.

89. Un terrorista es un terrorista y no merece ser identificado con ninguna creencia, casta o credo. Su Gobierno sigue haciendo importantes avances en su respuesta al terrorismo en los niveles normativo, jurídico e institucional, en consonancia con el enfoque de “tolerancia cero” del Primer Ministro. Tras el trágico atentado terrorista perpetrado en un restaurante local en 2016, las fuerzas del orden ya han identificado un número considerable de organizadores, financiadores y soldados rasos y los ha enjuiciado con arreglo a la ley. Se están llevando a cabo esfuerzos para descubrir el paradero de los demás agentes y llevarlos ante la justicia.

90. Bangladesh condena inequívocamente los ataques perpetrados contra las fuerzas de seguridad en la frontera de Myanmar por un grupo extremista el 25 de agosto de 2017 y ha ofrecido su cooperación en la forma de patrullas coordinadas y operaciones conjuntas. Lamentablemente, sin embargo, la contraofensiva de las fuerzas de seguridad de Myanmar fue desproporcionada e indiscriminada, y dio lugar un éxodo sin precedentes de civiles a través de las fronteras hacia Bangladesh. Bangladesh ofrece servicios de acogida a las personas afectadas, pero le preocupa la posibilidad de que elementos terroristas y violentos traten de aprovechar su gran vulnerabilidad. La comunidad internacional debe apoyar a Myanmar a encontrar una solución duradera a la prolongada crisis humanitaria, en particular en aras de la paz y la estabilidad regionales.

91. Su Gobierno pide una respuesta de toda la sociedad para erradicar los males del extremismo violento que conduce al terrorismo. Se centra en el fomento de la resiliencia y la participación de las comunidades, entre otras cosas mediante una mayor participación en la policía comunitaria y de iniciativas lideradas por mujeres y jóvenes, y mediante alianzas entre los sectores público y privado y la colaboración

con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas y otras entidades.

92. Para concluir, reitera las tres prioridades principales de la comunidad internacional: en primer lugar, poner fin al suministro de armas a los terroristas; en segundo lugar, poner fin a la financiación del terrorismo; y en tercer lugar, resolver todas las controversias internacionales por medios pacíficos.

93. *La Sra. Horna (Perú), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

94. **La Sra. Al-Juboori** (Iraq) acoge con beneplácito el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, que tiene por objeto reforzar la coordinación de los mecanismos de las Naciones Unidas en la lucha contra el terrorismo. Su Gobierno condena firmemente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y cualquiera sea su origen o región. Los actos de terrorismo constituyen una amenaza directa para la paz y la seguridad internacionales. El Iraq está adoptando medidas para erradicar ese terrible flagelo, que no puede asociarse con ninguna religión, comunidad, grupo étnico, fe, sociedad, cultura o civilización.

95. Cuando el EIIL lanzó su ofensiva contra el Gobierno y los ciudadanos del Iraq, que tuvo por resultado la ocupación de grandes ciudades a partir de 2014, se cometieron terribles actos terroristas contra los ciudadanos iraquíes. Desde entonces, se han adoptado varias medidas en el Iraq y en todo el mundo para abolir ese flagelo de una vez por todas y prevenir su propagación a otros Estados. La unidad y la cohesión del pueblo iraquí permitieron que se aseptara un golpe devastador a ese grupo terrorista, en particular gracias a la asistencia prestada por la coalición internacional. Los éxitos alcanzados en los últimos tres años en la mayoría de las ciudades y aldeas iraquíes, en particular en Mosul, son un claro ejemplo de ello.

96. Su delegación concede especial importancia a los esfuerzos y las iniciativas internacionales en la lucha contra el terrorismo. Es importante destacar los incansables esfuerzos del Consejo de Seguridad desde que la aparición del EIIL, en particular mediante las resoluciones [2170 \(2014\)](#), [2253 \(2015\)](#) y [2379 \(2017\)](#), en que se condenaba al EIIL y se tomaba nota de los esfuerzos del Gobierno iraquí para erradicar el grupo. La Sexta Comisión debe estudiar todo lo que se había hecho hasta la fecha y examinar las medidas adoptadas, especialmente en lo que respecta a la cooperación entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General, y la mancomunación de los esfuerzos para erradicar el EIIL.

97. El Iraq ha ratificado la mayoría de los instrumentos de lucha contra el terrorismo y ha reforzado su arsenal legislativo para luchar contra el terrorismo. El Iraq ha acogido varias reuniones y actos internacionales sobre la lucha contra el terrorismo, entre ellos la tercera reunión internacional sobre combatientes terroristas extranjeros, que tuvo lugar en octubre de 2015, y la Segunda Conferencia Internacional sobre Operaciones Psicológicas y de los Medios de Comunicación para Contrarrestar al EIIL, celebrada en agosto de 2016.

98. A pesar de los esfuerzos de las Naciones Unidas en los últimos decenios para luchar contra el terrorismo y de la aprobación de muchos instrumentos pertinentes, el terrorismo sigue activo en todo el mundo, incluso en su país, por lo que es necesario examinar las causas profundas — por qué persiste el fenómeno, por qué se cometen actos terroristas — y revisar las medidas adoptadas hasta la fecha para combatirlos. También es necesario elaborar una definición unificada de terrorismo que ayudaría a combatir el fenómeno con mayor eficacia. El consenso en la conclusión de un convenio general sobre el terrorismo internacional ayudará a armonizar las normas y procedimientos de lucha contra el terrorismo con el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

99. **El Sr. Mnatsakanyan** (Armenia) dice que el terrorismo sigue siendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Se han cometido terribles actos de terrorismo en 2017. Hay una responsabilidad colectiva de combatir y prevenir en forma conjunta el terrorismo en todas sus manifestaciones, de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos, el derecho humanitario y la Carta de las Naciones Unidas.

100. Durante el año pasado, se han consolidado las actividades de todo el sistema de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo. El establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo dará nuevo ímpetu a la lucha contra el terrorismo mediante el fortalecimiento de la coordinación y la coherencia con las principales entidades de las Naciones Unidas contra el terrorismo. El Consejo de Seguridad ha hecho contribuciones importantes a los esfuerzos colectivos para la lucha contra el terrorismo. La última de las cinco resoluciones aprobadas en 2017, a saber, la resolución [2379 \(2017\)](#), representó un paso importante para garantizar la rendición de cuentas y la justicia en relación con la perpetración por el EIIL de actos que podrían constituir crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y genocidio.

101. El terrorismo no puede ni debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Sin embargo, es preciso reconocer las pruebas de que los extremistas y los terroristas atacan determinadas comunidades por motivo de su religión u origen étnico. Las atrocidades perpetradas por el EIIL, Al-Qaida y los grupos, personas y entidades asociados contra grupos étnicos y religiosos son delitos a gran escala premeditados y basados en la identidad. El sufrimiento de los yazidíes, los cristianos y otras minorías y grupos étnicos y religiosos no debe quedar impune.

102. Aunque es mucho lo que se ha hecho en la lucha contra el terrorismo, no se ha logrado lo suficiente para abordar, al mismo tiempo, las condiciones que generan la propagación del terrorismo ni para asegurar el respeto de los derechos humanos y el estado de derecho. Los problemas normativos y operacionales para luchar contra el terrorismo se ven agravados por actos dirigidos a socavar los cimientos y el tejido de las sociedades y las instituciones nacionales que son blanco de los terroristas. No hay duda de que el programa de prevención integral del Secretario General y el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo fortalecerán la capacidad de las Naciones Unidas y su impacto en la prevención del extremismo violento que conduce al terrorismo. Los medios de comunicación, la sociedad civil y religiosa y las instituciones educativas también desempeñan un papel importante en la promoción de la tolerancia, la coexistencia y un entorno en que los argumentos terroristas y la incitación al terrorismo se rechacen con firmeza y eficacia.

103. **El Sr. Bagherpour Ardekani** (República Islámica del Irán) dice que espera que, con la creación de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo, se introduzcan en la estructura de lucha contra el terrorismo de las Naciones Unidas mejoras en la coordinación de las actividades antiterroristas en todo el sistema y se promueva al mismo tiempo la capacidad de la Organización para abordar mejor las causas profundas del terrorismo y el extremismo.

104. Debería quedar ya muy en claro que el éxito de la lucha contra el fenómeno canceroso del terrorismo y el extremismo exige una estrategia con objetivos múltiples basada, ante todo, en una comprensión y un reconocimiento sensato de las condiciones que los propician, a saber, un profundo estado de las privación, alienación y marginación en un entorno rico y desarrollado.

105. Es sin duda necesario contener y, en última instancia, eliminar las organizaciones terroristas extremistas en el terreno, pero solo como un primer

paso y solo como un componente de un esfuerzo mucho mayor. El terrorismo y el extremismo, como fenómeno multidimensional, solo puede derrotarse si las diferentes partes interesadas elaboran y llevan a cabo un plan amplio de manera coordinada y coherente. La Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo proporciona una plataforma común para la cooperación y la República Islámica del Irán apoya su aplicación de manera integrada y equilibrada. Los Estados también deben redoblar sus esfuerzos para acabar con el reclutamiento y el desplazamiento de terroristas, cortar sus vías de financiación y frenar su abuso de los medios sociales. Su país también otorga gran importancia a la capacidad de los agentes religiosos, incluidos los clérigos y eruditos, de promover la comprensión mutua y la coexistencia armoniosa entre las diversas confesiones y grupos sociales mediante la denuncia de la retórica y las ideologías que engendran el odio y la intolerancia.

106. El 7 de junio de 2017, un grupo de terroristas cobardes asociados con el EIIL llevó a cabo dos atentados terroristas en Teherán. Aunque las fuerzas del orden hicieron frente inmediatamente a los atacantes, resultaron muertos varios civiles inocentes y hubo docenas de heridos. Esos ataques indiscriminados no solo dejan intacta la voluntad de la República Islámica del Irán de luchar enérgicamente contra todas las manifestaciones del terrorismo sino también refuerzan la firme resolución de la nación de contribuir a la lucha contra el terrorismo.

107. A fin de mejorar su capacidad legislativa de luchar contra el terrorismo, la República Islámica del Irán ha concertado varios acuerdos bilaterales de cooperación en materia de seguridad. Además, tras la aprobación en 2016 de legislación sobre la lucha contra la financiación del terrorismo, se emitieron varias directivas y circulares sobre medios eficaces de prevenir la financiación del terrorismo, en particular a través de transportistas de dinero y transferencias electrónicas. The executive branch of the Government had also started the formal process for accession to the International Convention for the Suppression of the Financing of Terrorism.

108. **La Sra. Lodhi** (Pakistán) dice que su Gobierno condena el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de dónde se cometa y quiénes sean los autores; no puede haber justificación alguna para la matanza de personas inocentes en ninguna parte del mundo. El terrorismo en su país es un subproducto de la evolución política y geoestratégica y de la intervención extranjera en la región en los últimos 40 años. Solo en el último decenio, el Pakistán ha perdido a más de 27.000 de sus

ciudadanos y funcionarios encargados de hacer cumplir la ley y sufrido pérdidas económicas de más de 120 millones de dólares. Sin embargo, ni las pérdidas de vidas humanas ni las pérdidas financieras han debilitado el compromiso de su país de luchar contra esa amenaza; por el contrario, su voluntad de eliminar el terrorismo solo se ha fortalecido.

109. Su Gobierno ha adoptado un enfoque basado en toda la sociedad como parte de una estrategia amplia de lucha contra el terrorismo, que abarca medidas para desarrollar una narrativa nacional opuesta al mensaje del extremismo violento. Ha creado una fuerza de lucha contra el terrorismo, ha promulgado leyes para prevenir la financiación del terrorismo y ha reformado el sistema de justicia penal. Ha lanzado una campaña militar, la mayor operación de lucha contra el terrorismo en el mundo, y desplegado 200.000 miembros de sus fuerzas de seguridad para destruir las infraestructuras y bases terroristas en la región fronteriza con el Afganistán y en las zonas tribales. Ha emprendido una operación de represión contra elementos que habían huido de las operaciones militares en las zonas tribales a zonas urbanas. Como resultado, las actividades terroristas en el Pakistán han disminuido drásticamente en los últimos dos años, a su nivel más bajo desde 2006 según el Índice Global de Terrorismo. A pesar de esos esfuerzos, el terrorismo sigue representando una amenaza, pero su naturaleza ha cambiado: es sostenido y financiado principalmente desde fuera de las fronteras del país.

110. Las Naciones Unidas se encuentran en una posición única para ayudar a los Estados Miembros a desarrollar su capacidad para luchar contra el terrorismo. Su delegación celebra la iniciativa de reforma del Secretario General y el establecimiento de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo Sin embargo, con la reforma de la estructura antiterrorista, el terrorismo no debe disociarse de su contexto político, su dimensión transnacional y las condiciones geopolíticas que suelen crear las condiciones que generan el terrorismo. En el próximo examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo deberá abordarse la difamación de las religiones y la demonización de las comunidades, que incitan al odio y a reacciones violentas. También deberán abordarse las controversias enconadas y los conflictos no resueltos, la agresión, la ocupación extranjera y la denegación del derecho a la libre determinación.

111. El Pakistán está a favor de un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional deben ser compatible con el derecho internacional humanitario y en cuyo texto se diferencien claramente

los actos de terrorismo y la lucha legítima por la libre determinación de los pueblos que viven bajo ocupación extranjera. No debe permitirse nunca que tengan éxito los intentos malintencionados de manipular el consenso internacional contra el terrorismo para justificar la represión de las personas que luchan por el derecho a la libre determinación.

112. Reitera el compromiso de su Gobierno de colaborar con la comunidad internacional en la lucha contra el terrorismo, pero vuelve a hacer hincapié al mismo tiempo en la necesidad de abordar las causas profundas y los factores que impulsan la radicalización, que se basan en la marginación y la exclusión económica y social: de lo contrario, el mundo estaría luchando únicamente contra los síntomas y no contra las causas subyacentes del fenómeno mortífero del terrorismo.

113. **El Sr. Locsin** (Filipinas) dice que el 23 de mayo de 2017, cientos de hombres pertenecientes a una organización terrorista inspirada por el EIIL lanzaron un ataque contra Marawi, una ciudad de mayoría musulmana en Mindanao Central. Se apoderaron de una gran parte de la ciudad y tomaron como rehenes a civiles. El ataque, que podría considerarse el acto de terrorismo más destructivo en la historia de su país, causó una crisis humanitaria sin precedentes, con alrededor de 200.000 personas desplazadas por los combates.

114. En poco más de cuatro meses, el conflicto causó 146 muertes en las fuerzas militares y de policía, y resultaron muertos 673 terroristas. Hubo 47 víctimas mortales civiles; en la mayoría de los casos como resultado de los intentos de los terroristas de incitar a la violencia sectaria en la expectativa de que sus correligionarios se unieran a la matanza. Pero los habitantes de Marawi no estaban dispuestos a colaborar de ningún modo con los terroristas. Se informó de casos en que residentes musulmanes ocultaron a sus vecinos cristianos. El Gobierno ha dado muestras de tolerancia y ha procurado no utilizar demasiada fuerza a fin de reducir al mínimo las bajas civiles, incluso a costa de un mayor número de bajas militares y de policía, en lo que llegó a ser una terrible lucha callejera de puerta a puerta. El Gobierno ha impulsado la creación de un corredor de paz a través de la ciudad para permitir el paso seguro de los civiles atrapados y permitir la entrega de suministros vitales a las personas que no pueden abandonar sus posiciones protegidas dentro de la zona de combate. Con decenas de miles de desplazados, el Gobierno ha hecho frente a problemas de salud y saneamiento en los centros de evacuación, pero la mayoría de los desplazados encontraron muy

pronto seguridad y cobijo con familiares y amigos — un testimonio de la fortaleza de la familia filipina.

115. Al mismo tiempo, Filipinas ha descubierto la íntima y simbiótica relación que existe entre el terrorismo, la pobreza y el comercio ilícito de drogas. Los terroristas han podido reunir un surtido dispar de extremistas, delincuentes, mercenarios y combatientes extranjeros para tomar el control de Marawi y restablecer en otra parte del mundo su maltrecho califato del Oriente Medio.

116. Filipinas condena el terrorismo en todas partes del mundo, ya sea que esté inspirado por la locura religiosa o por la perversidad individual, como ocurrió en Las Vegas. Su país coincide con el Presidente de los Estados Unidos de América en que el terrorismo es solo para los perdedores.

117. El Presidente Duterte entiende que el terrorismo es un problema mundial que ningún país puede enfrentar por sí solo. La lucha contra el terrorismo es una de las piedras angulares de su programa nacional, que incluye el fortalecimiento de la cooperación con los asociados regionales y con los Estados Unidos de América, para que Filipinas pueda contar con un sistema de defensa más eficaz y aplastar el terrorismo cuando no la disuación no da resultado. Filipinas desea profundizar las principales esferas de cooperación con las Naciones Unidas y los asociados regionales y bilaterales, incluidas las amenazas para la aviación comercial, el terrorismo nuclear, la ciberdelincuencia, la financiación del terrorismo, el apoyo a las víctimas del terrorismo y el fomento de la capacidad.

118. Filipinas aborda el extremismo violento a través de un enfoque de la sociedad en su conjunto. Se procura asegurar la participación de las mujeres, los jóvenes, los dirigentes y maestros musulmanes y cristianos, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones académicas y el sector privado como asociados en la lucha contra la radicalización y como fuerza colectiva en pro de la moderación, la paz, la democracia y el desarrollo. Ha aumentado la conciencia sobre la seguridad en las comunidades locales. Se están capacitando expertos en aplicación de la ley y seguridad, en colaboración con actividades a nivel comunitario, para detectar y detener las amenazas de los extremistas violentos locales.

119. No puede haber ningún acuerdo político con el terrorismo. La protección contra el terrorismo no se puede comprar cediendo a sus exigencias. No es posible vivir con el terrorismo porque el terrorismo no permite que los demás vivan.

120. **El Sr. AlMowaizri** (Kuwait) dice que su país rechaza el terrorismo en todas sus formas y

manifestaciones. El terrorismo no debe vincularse con ninguna religión, nacionalidad, civilización o grupo étnico. Los Gobiernos deben cooperar en la lucha internacional contra el terrorismo, y esforzarse por establecer medidas que promuevan el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos; hacer frente a las causas fundamentales del terrorismo, como la pobreza; apoyar la buena gobernanza, el desarrollo sostenible y la coexistencia entre las religiones; asegurar el respeto de los lugares sagrados y los símbolos religiosos; e impedir la incitación al odio, el extremismo y la violencia.

121. Kuwait es parte en la mayor parte de los instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo, así como en varios acuerdos bilaterales. Su delegación concede gran importancia a la conclusión del proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. El texto definitivo debe recoger una definición clara de terrorismo, incluido el terrorismo de Estado, y distinguirlo del derecho de los pueblos a resistirse a la agresión y a luchar por la libre determinación.

122. El 15 de marzo de 2017, Kuwait acogió una reunión de un grupo de trabajo sobre los combatientes terroristas extranjeros, en que participaron 45 Estados. En la reunión se reafirmó el rechazo de todas las formas de terrorismo y extremismo y se abogó por el fortalecimiento de la cultura de la tolerancia y la coexistencia entre los pueblos. Su país respalda plenamente todas las iniciativas internacionales para erradicar las amenazas terroristas en todo el mundo. **XXXX.**

123. **El Sr. Lisuchenko** (Ucrania), hablando en ejercicio del derecho de respuesta, dice que lo que está sucediendo en Ucrania oriental es una continuación directa de la agresión rusa. El 17 de septiembre de 2014, en virtud de su resolución 71/205, la Asamblea General reconoció la ocupación temporal de la República Autónoma de Crimea y la ciudad de Sebastopol. Sin embargo, Rusia decidió seguir desestabilizando Ucrania mediante la creación y el apoyo de organizaciones terroristas en la región de Dombás. Hay ciudadanos rusos al frente de las organizaciones terroristas que operan en el país, y también entre sus filas. Cuentan con armas rusas modernas y son financiadas por entidades gubernamentales y no gubernamentales rusas. Es evidente que no se necesitan más pruebas de la participación de ese país.

124. Durante más de tres años, Ucrania ha señalado a la atención los numerosos hechos que revelan el apoyo de la Federación de Rusia al terrorismo en Ucrania. Las comunicaciones pertinentes se han incluido en la presentación de Ucrania a la Corte Internacional de

Justicia, y Ucrania está dispuesta a proporcionar materiales adicionales durante la etapa de espera en las actuaciones de la Corte.

125. Quiere recordar a la delegación de la Federación de Rusia que el hecho de que la Corte Internacional de Justicia haya autorizado la adopción de medidas provisionales no significa que Rusia no esté obligada a rendir cuentas por las violaciones del Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo. Ucrania utilizará todos los medios pacíficos para proteger a la nación hasta que la Federación de Rusia devuelva Crimea, se retire del Dombás y pague íntegramente por su agresión.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.